



ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA CONC. 29.794

FERBAE, S.L. y Herederos de Mauricio Espada Venegas, solicitan de la Confederación Hidrográfica del Guadiana modificación de las características de una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, consistente en una segregación de la concesión, reducción de la superficie de riego, caudal y volumen, así como dos nuevos puntos de toma, en el término municipal de Badajoz (Badajoz).

TOMA 1:

- La finalidad del aprovechamiento es el riego por goteo, en las siguientes parcelas:

POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE (ha)
Herederos de Mauricio Espada Venegas	195	12	Badajoz	Badajoz	15,97
	196	2			4,94
TOTAL SUPERFICIE DE RIEGO					20,91

- El caudal máximo instantáneo solicitado es 5,46 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es 62.075,96 m³.
- Las aguas serán captadas del río Entrín (toma nueva):

Coordenadas UTM (ETRS89): X: 698.184, Y: 4.295.431; Huso 29.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

USO 1:

La captación se llevará a cabo a partir de la toma existente, la cual consiste en un grupo motobomba de 7,5 CV de potencia, desde donde las aguas son conducidas hasta el cabezal de riego, y desde éste, a través de una tubería de PVC, hacia los diferentes sectores de riego.

TOMA 2:

- La finalidad del aprovechamiento es el riego por goteo, en las siguientes parcelas:

TITULAR	POLÍGONO	PARCELAS	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE (ha)
FERBAE, S.L.	195	1	Badajoz	Badajoz	33,00
		2			12,74
		3			22,93
	196	1			12,02
	66	12			21,65
TOTAL SUPERFICIE DE RIEGO					102,34

- El caudal máximo instantáneo solicitado es 32,54 l/s.





- El volumen máximo anual solicitado es 305.744,99 m³.
- Las aguas serán captadas del río Entrín, mediante tres tomas:

Pozo conectado al cauce 1 (existente): Coord. UTM (ETRS89): X: 697.565, Y: 4.296.809; Huso 29.

Pozo conectado al cauce 2 (existente): Coord. UTM (ETRS89): X: 697.548, Y: 4.296.815; Huso 29.

Toma directa (nueva): Coord. UTM (ETRS89): X: 697.655, Y: 4.296.505; Huso 29.

USO 2:

La captación se llevará a cabo a partir de la toma existente, la cual consiste en un grupo motobomba de 26 CV de potencia situado sobre una bancada y dos pozos conectados de planta cuadrada (dimensiones 3 x 3 m), de 7 y 12 m de profundidad, en cada uno de los cuales se alojará una electrobomba sumergible de 7,5 CV de potencia, encargadas de elevar las aguas a través de una tubería de PVC hasta una balsa 4.000 m³ de capacidad, desde la cual serán transportadas hasta el cabezal de riego, alojado en el interior de una caseta (dimensiones. 7 x 4 m) desde donde serán conducidas mediante la tubería principal encargada de conducir las aguas hasta los diferentes sectores de riego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el artículo 53 del Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, a fin de que, **en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"**, los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos tanto en el portal de internet del organismo de cuenca como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet del organismo de cuenca, a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo.

LA COMISARIA DE AGUAS

MARÍA HAYAS LÓPEZ
(Firmado electrónicamente)

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA

CSV : GEN-f38e-2adf-ab98-f0cd-d5e9-e7ce-9bf2-8343

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA HAYAS LOPEZ | FECHA : 01/02/2024 12:19 | Sin acción específica

